

## **ACTA No.9-2020**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de Abril del año Dos Mil Veinte, siendo las 3:20 de la tarde, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
  - 1) **CORRESPONDENCIA:**
    - a) Se dio lectura a la correspondencia remitida por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, en relación al Oficio SDP No. 95-2020, mediante el cual se remitió a ese Poder del Estado el Proyecto de Decreto Legislativo, contentivo de la Iniciativa de Ley que propone la reforma del Código de Comercio en su Artículo 1038, con instrucciones del Presidente de la República solicito al Congreso Nacional respetuosamente el retiro del referido proyecto con el propósito de mejorar la propuesta de reforma para su envío posterior.
    - b) Oficio para dar conocimiento al Congreso Nacional se dio lectura a la correspondencia remitida por el Poder Ejecutivo a través de la

Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, en relación a la Resolución No.142-4/2020 del 19 de abril de 2020, mediante la cual el Directorio del Banco Central de Honduras aprobó por unanimidad de votos de sus miembros el otorgamiento de un crédito al Gobierno de la República, con fondos provenientes del desembolso dentro del Acuerdo Stand-By vigente con el Fondo Monetario Internacional (FMI), solicitado por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), dado el caso de emergencia y calamidad pública nacional causado por la crisis provocada por la pandemia del Coronavirus (Covid-19), facultando al Presidente del Banco Central de Honduras para que en su condición de Representante Legal de la Institución suscribiera el Convenio de Crédito correspondiente.

c) Se dió lectura a la nota de fecha 24 de Abril de 2020, remitida por el Honorable Diputado Gabriel Alfredo Rubí Paredes, solicitando el reintegro al Congreso Nacional como Diputado Propietario por el Departamento de Yoro.

2) **PROYECTOS:**

a) Remitió siete (7) Proyectos de Decreto la Secretaría de Estado del Despacho de la Presidencia y presentaron Proyectos de Decretos individualmente varios Honorables Diputados.

3) **INFORMES:**

a) Se dió lectura a los Informes presentados por los Honorable Diputados: Luis Rolando Redondo, sobre las recomendaciones relacionado al TELETRABAJO, CONGRESO VIRTUAL y Reynaldo Geovanny Ekónimo Fúnes, sobre la visita a los mercados de San Isidro y Colón.

- 5.- El Honorable Diputado Secretario Rossel Renán Inestroza Martínez, informa que el día viernes 24 de abril del presente año, en la sesión del Pleno, presentaron Proyectos de Decretos individualmente varios Honorables Diputados.
- 6.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Se aprobó el CONTRATO DE LÍNEA DE CRÉDITO NO.2246, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Central de Honduras (BCH), hasta por un monto de DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES (US\$.200,000,000.00), otorgado en el marco del “PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LIQUIDEZ DE LOS BANCOS CENTRALES DE LOS PAÍSES FUNDADORES Y REGIONALES NO FUNDADORES DEL BCIE”.
  - 2) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a otorgar el nombramiento por acuerdo a todo el personal sanitario que se encuentre bajo la modalidad de contrato y que sirvió en primera línea en atención a pacientes en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
  - 3) Fue aprobado el Proyecto de Decreto que contiene reformas a la “LEY DE AUXILIO AL SECTOR PRODUCTIVO Y A LOS TRABAJADORES ANTE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19” contenida en el Decreto No.33-2020, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 3 de Abril del año 2020, en la Edición No. 35,217.
  - 4) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo de las medidas de acceso e inclusión financiera del BANHPROVI para los sectores productivos del país.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 8:13 de la noche.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día Jueves 30 de Abril del año Dos Mil Veinte, a las 10:30 de la mañana, presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:
- 9.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a Ratificar en todas y cada una de sus partes los Decretos Ejecutivos Nos. PCM 028- 2020, de 04 de abril del año 2020, PCM 031- 2020, de 11 de abril del año 2020, PCM 033- 2020, de 18 de abril del año 2020 y el PCM 036- 2020, de 25 de abril del año 2020.
  - 2) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 39 del Decreto Legislativo No.33-2020, contentivo de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la Pandemia Provocada por el COVID-19.
  - 3) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC) la reestructuración de obligaciones crediticias, la autorización para la obtención de préstamos y emisión de bonos.

La Presidencia suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapso se reanudó nuevamente.

- 4) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a la autorización de Subsidios A Través De Mecanismos De Pago Electrónicos.

10.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión virtual, en esta misma fecha Jueves 30 de Abril de 2020, a las de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.

11.- Se cierra la sesión.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

**JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA**  
**SECRETARIO**

**SALVADOR VALERIANO PINEDA**  
**SECRETARIO**